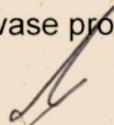




PROCESO : CUIDADO Y CUSTODIA  
DEMANDANTE : ALBEIRO DE JESÚS CAICEDO ROMERO  
DEMANDADO : YURY ANDREA GALINDO AGUDELO  
RADICACION : 2016-00052

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 11 de enero de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, dieciséis (16) de enero de dos mil dieciocho (2018)

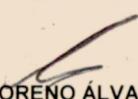
El Despacho se abstiene de pronunciarse respecto del escrito visto a folios 184 y 185 por cuanto quien lo presenta carece de derecho de postulación. Se le recuerda a la demandada que todas las actuaciones y o peticiones dentro del presente proceso debe realizarlas a través de su apoderado judicial, el mismo fue designado mediante auto del 1 de diciembre de 2017 quien aceptó el cargo como se observa a folio 182 reverso.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 002 del  
17 ENE 2018

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria